

RW 7 59771

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 254 -2021-DGA-CR

Lima,

30 DIC. 2021

VISTOS:

El Informe N° 705-2021-DL-DGA/CR del Departamento de Logística, el Memorando N° 866-2021-DTI-DGA-CR del Departamento de Tecnologías de la Información y el Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/CR del Área de Operaciones, perteneciente al mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

Que, las contrataciones que realizan las diversas Entidades del Sector Público, se orientan a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Que, de conformidad con el artículo 16 de la citada norma, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda; así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

Que, en concordancia con el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el cual dispone que en la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras "o equivalente" a continuación de dicha referencia.

Que, en el anexo de definiciones del citado Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se define a la Estandarización como el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.



Que, la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD sobre "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular" del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, define la estandarización como el proceso de racionalización, consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes; debiendo responder a criterios técnicos y objetivos que la sustenten, señalando, además, que el área usuaria de la cual proviene el requerimiento de contratar o que dada su especialidad y funciones canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, debe elaborar un informe técnico sustentando la necesidad de realizar la estandarización.

Que, el numeral 7.4 de la mencionada Directiva establece que la estandarización de los bienes o servicios a ser contratados será aprobada mediante resolución del Titular de la Entidad, sobre la base del Informe Técnico de Estandarización emitido por el área usuaria, con indicación del periodo de vigencia de la estandarización, precisándose que de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedará sin efecto, debiendo publicarse en la página web de la Entidad al día siguiente de producida su aprobación.

Que, en ese sentido, mediante el Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/CR, el Área de Operaciones del Departamento de Tecnologías de la Información, sustenta la "Estandarización de suministros para impresora digital de producción", detallando los siguientes aspectos:

- (i) Describe el equipamiento o infraestructura preexistente, en este caso refiere que, el Congreso de la República cuenta desde el año 2017 con una Impresora Digital de Producción marca Xerox, modelo Versant 80, la cual se considera como equipos de impresión y sus respectivos suministros genuinos preexistentes.
- (ii) Describe el requerimiento, el cual consiste en la adquisición de suministros genuinos (originales) que cumplen con las características y son complementarios al Equipos de Impresión marca Xerox y suministros existentes en el Congreso de la República.
- (iii) Señala el uso o aplicación que se le dará a los bienes requeridos.
- (iv) Justifica la complementariedad y/o accesoriedad, donde se describe objetivamente los aspectos técnicos, la verificación de los presupuestos de la estandarización y la incidencia económica de la contratación, conforme se advierte en el Informe Técnico de Estandarización.
- (v) Señala nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización, en su calidad de Jefe del área usuaria.
- (vi) Señala el mes de diciembre de 2021, en el respectivo Informe Técnico.



Que, asimismo, el citado Informe Técnico cumple con las demás formalidades exigidas por la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.

Que, mediante la Resolución N° 004-2017-2018-P-CR, el Titular del Pliego delega en el Director General de Administración, la facultad de aprobar los procesos de estandarización para la adquisición de bienes y servicios.

Que, estando a lo indicado en los documentos de vistos, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el proceso de “Estandarización de suministros para impresora digital de producción”, debidamente sustentado con el Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/CR, emitido por el Área de Operaciones del Departamento de Tecnologías de la Información, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El referido proceso de estandarización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023. De variar las condiciones que determinaron la estandarización, la presente Resolución quedará sin efecto.

Artículo Tercero.- Disponer que el Departamento de Tecnologías de Información publique la presente Resolución en el Portal del Congreso de la República, al día siguiente de su aprobación.



Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

.....
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

INFORME N° 705 -2021-DL-DGA/CR

A : JUAN CARLOS PAZ CARDENAS
Director General de Administración

DE : TATIANA GUEVARA INOCENTE
Jefa del Departamento de Logística

ASUNTO : Estandarización para la adquisición de suministros para impresora digital de producción marca Xerox modelo Versaint 80.

REFERENCIA : a) Memorando N°866-2021-DTI-DGA/CR (R.U 745942)
b) Informe N° 248-2021-AO-DTI-DGA/CR
c) Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/R

FECHA : Lima, 29 de diciembre de 2021



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia, presentar el siguiente informe.

1. ANTECEDENTES

Mediante el documento de la referencia a), el Jefe del Departamento de Tecnologías de Información remite adjunto el documento de la referencia b), del Área de Operaciones el cual adjunta el Informe técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/R para la Adquisición de suministros para impresora digital de producción marca Xerox modelo Versaint 80.

Según lo expuesto en la referencia c), suscrito por el Jefe del Área de Operaciones, expuso las razones que justificarían la necesidad de la adquisición de suministros para la impresora en mención, solicitando la estandarización.

2. OBJETIVO

Verificar si los criterios mínimos expuestos por el área usuaria, los mismos que se encuentran contenidos en el Informe de la referencia c), justifican la necesidad de promover la estandarización.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.



4. ANÁLISIS

4.1 Sobre el proceso de estandarización para la adquisición de suministros para impresora digital de producción de la marca Xerox modelo Versant 80.

El Área de Operaciones, a través del Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/R, elaborado y suscrito por el jefe del Área de Operaciones Sr. Oscar Rios Cassana, ha expuesto lo siguiente.

4.1.1 La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.

El Anexo 1 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, define Estandarización, como el "Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes".

En el numeral II del Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/CR, señala que el Congreso de la República adquirió una (01) impresora digital de producción de la marca Xerox modelo Versant 80 y durante los años 2018 y 2019 han venido adquiriendo los suministros de la marca Xerox para la impresora en mención.

4.1.2 Descripción del requerimiento (bienes)

En el numeral 3 del Informe Técnico de Estandarización N° 004-2021/AO-DTI/R, el profesional del área especializada ha descrito las características de los bienes requeridos, en el siguiente sentido.

- **TÓNER PARA XEROX VERSANT 80 NEGRO**
Modelo: Versant 80
Número de parte: 006R01646
Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado.
- **TÓNER PARA XEROX VERSANT 80 CYAN**
Modelo: Versant 80
Número de parte: 006R01647
Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado.
- **TÓNER PARA XEROX VERSANT 80 MAGENTA**
Modelo: Versant 80
Número de parte: 006R01648
Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado.
- **TÓNER PARA XEROX VERSANT 80 AMARILLO**
Modelo: Versant 80
Número de parte: 006R01649
Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado.



- **FILTRO DE SUCCION XEROX VERSANT 80**

Modelo: Versant 80

Número de parte: 008R13175

Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado.

El numeral 3.2 del Informe Técnico de Estandarización N°04-2021/AO-DTI/CR, precisa además que, la adquisición de estos suministros genuinos permitirá que el equipo de impresión de la marca Xerox modelo versant 80 podrá continuar operando en el Congreso de la República.

4.1.3 Uso o aplicación que se le dará al bien requerido

En el numeral 4 del Informe Técnico de Estandarización N°04-2021/AO-DTI/CR, se indica que los bienes que se solicitaran serán utilizados para:

- Garantizar el correcto funcionamiento y operatividad del equipo digital de producción de la marca Xerox modelo Versant 80 que dispone el Congreso de la República.
- Para proporcionar la mejor calidad de la impresión, rendimiento homogéneo confiable de cantidad de impresiones establecidas, baja tasa de fallas y garantizar que funciones de impresión sean fiables.

4.2 Justificación de la estandarización.

La entidad posee equipamiento o infraestructura preexistente

El numeral 2 del Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/CR, señala que el Congreso de la República adquirió una (01) impresora digital de producción de la marca Xerox modelo Versant 80 y durante los años 2018 y 2019 ha venido adquiriendo los suministros de la marca Xerox para la impresora en mención; demostrando la preexistencia del equipo impresora digital de producción de la marca Xerox modelo Versant 80.

Las prestaciones que se requiere contratar son imprescindibles

De acuerdo a lo señalado en el punto VI del Informe Técnico antes mencionado: "Es imprescindible la adquisición de suministros genuinos (originales) de la marca Xerox para garantizar el funcionamiento y operatividad del equipo de impresión de la marca Xerox modelo versant 80, lo que permitirá garantizar rendimientos confiables, calidad de impresión, menor costo de uso de los suministros y alargar la vida útil del equipo de impresión durante el periodo de garantía".





Incidencia económica

Según lo señalado en el literal b) del numeral IV del Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/CR, el área técnica precisa que: *"Los costos que demandaron la adquisición de una (01) impresora digital de producción a color de la marca Xerox versant 80 ascendió a S/.253,348.60, por lo tanto, es deber del Congreso de la República salvaguardar esta inversión debido a que al utilizar consumibles o suministros no genuinos (no originales) en el equipos de impresión adquirido nos expone y eleva el riesgo a afrontar altos índices de fallas en el equipos de impresión, derrames del polvo del tóner, reducción de la vida útil del equipo, impresión de baja calidad, rendimientos inferiores a los comprometidos y daño del medio ambiente"*.

5. NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN QUE SUSTENTA LA ESTANDARIZACIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y JEFE DEL ÁREA USUARIA

Nombre: Victor Bedoya Prieto
Cargo: Jefe del Dpto. de Tecnologías de la Información



Nombre: Oscar Rios Cassana
Cargo: Jefe del Área de Operaciones

Fecha de elaboración del Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/CR: 13 de diciembre de 2021.

6. CONCLUSIONES

El Informe Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021-AIT-DTI-DGA/CR, presentado por el Departamento Tecnologías de la Información sustenta con criterio técnico y objetivo que la Estandarización de los suministros para impresora digital de producción de la marca Xerox modelo Versant 80, resulta complementario e imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad y valor económico de la infraestructura preexistente.



El Departamento de Tecnologías de la Información, ha sustentado la necesidad de llevar a cabo la Estandarización para la adquisición de suministros para impresora digital de producción de la marca Xerox modelo Versant 80, de acuerdo a la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD de "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular".



Cabe precisar que, la estandarización no implica necesariamente la contratación con un determinado proveedor.





7. RECOMENDACIONES

- Considerando lo señalado en los numerales precedentes, así como lo dispuesto en la Directiva N° 04-2016-OSCE-CD – Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la Estandarización de los suministros para impresora digital de producción de la marca Xerox modelo Versant 80, la cual permitirá obtener las ventajas y beneficios antes expuestos.
- El periodo de vigencia será, hasta el 31 de diciembre de 2023; sin embargo, de variar las condiciones técnicas o tecnológicas que definen esta estandarización, esta aprobación quedará sin efecto.
- Por lo expuesto en los párrafos anteriores, es necesario contar con la revisión y/o opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, previa emisión del acto resolutivo.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atte.

Tadana Guevara
 Abog. Tadana Guevara Inocente
 Jefa del Departamento de Logística
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

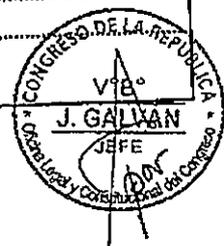


OFICINA LEGAL Y CONSTITUCIONAL

Pase A: A. Asesoría Jurídica
 A. Defensa de las Leyes

Para: *Asesoría - opinión*

Fecha: 29 DIC 2021





Firmado digitalmente por:
BEDOYA PRIETO Victor
Manuel FAU 20101740120 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/12/2021 15:11:06-0500



DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MEMORANDO N° 866-2021-DTI-DGA-CR

Registro:745942

PARA : Sra. **TATIANA GUEVARA INOCENTE**
Jefa del Departamento de Logística

ASUNTO : Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/CR
Estandarización de suministros para impresora digital de
producción

REFERENCIA : a) Correo electrónico de fflores@congreso.gob.pe
b) Registro 744920: Informe N° 248-2021-AO-DTI-DGA-CR

FECHA : Lima, 13 de diciembre de 2021

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia a), remitir el Informe N° 248-2021-AO-DTI-DGA-CR del Área de Operaciones, en el que adjunta el Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/CR Estandarización de suministros para impresora digital de producción debidamente visado, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:

VICTOR M. BEDOYA PRIETO
Jefe del Dpto. de Tecnologías de la Información
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Adjunto:

Informe N° 248-2021-AO-DTI-DGA-CR

mspr

RU: 744920

INFORME N° 248-2021-AO-DTI-DGA-CR

PARA : Sr. VICTOR BEDOYA PRIETO
Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información

ASUNTO : Estandarización de suministros para impresora digital de producción

REFERENCIA : Correo electrónico ffloresv@congreso.gob.pe

FECHA : Lima, 13 diciembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, respecto a la solicitud de la referencia, se remite el informe técnico N° 04-2021/AO-DTI/CR correspondiente a la Estandarización de suministros para impresora Digital de Producción requerido por el Grupo Funcional de Imprenta.

Lo que hago de su conocimiento para el trámite correspondiente, quedando atento a cualquier consulta que estime conveniente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
RIOS CASSANA Oscar
Edgardo FAJ 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/12/2021 11:22:40-0500

Firmado digitalmente por
Oscar Edgardo Ríos Cassana
Jefe del Área de Operaciones
Congreso de la República

Se adjunta:

- Correo electrónico ffloresv@congreso.gob.pe
- Informe N° 04-2021/AO-DTI/CR- Estandarización de Suministros Impresora Digital de Producción



ESTADO
CONGRESO
REPUBLICA

ÁREA DE OPERACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Departamento de Tecnologías de la Información

Área de Operaciones

INFORME TÉCNICO N° 04-2021/AO-DTI/CR
ESTANDARIZACIÓN DE SUMINISTROS
PARA IMPRESORA DIGITAL DE
PRODUCCIÓN



Firmado digitalmente por:
RIOS CASSANA Oscar
Edgardo FAU 20161749126 soft
Léxico: Doy V B*
Fecha: 13/12/2021 11:19:19-0500

Diciembre 2021

INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN DE LOS SUMINISTROS PARA IMPRESORA DIGITAL DE PRODUCCIÓN

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Directiva N.º 004-2016-OSCE/CD, que establece los lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, el Área de Operaciones del Departamento de Tecnologías de la Información, elabora el presente documento denominado "Informe técnico de estandarización de suministros para impresora digital de producción", para sustentar el proceso de estandarización de suministros genuinos (originales) para equipo de impresión de la marca Xerox modelo Versant 80.

II. PRE-EXISTENCIA DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y SUMINISTROS

Con Acuerdo Marco N° 0305-2017-CR y Orden de Compra N° 2017000370 con fecha 12 de Julio de 2017 el Congreso de la República adquiere una (01) Impresora Digital de Producción marca Xerox modelo Versant 80 con un (01) año de garantía.

Con Fecha 31 de mayo de 2018, con Orden de Compra N°2018000338, se adquirió un (1) filtro de succión para impresora marca Xerox modelo Versant 80.

Con fecha 10 de marzo de 2019, con Orden de Compra N°2019000100, se adquirió doce (12) suministros de tinta para impresora marca Xerox modelo Versant 80.

Con Fecha 03 de mayo de 2019, con Orden de Compra N°2019000236, se adquirió un (1) filtro de succión para impresora marca Xerox modelo Versant 80.

Con fecha 30 de mayo de 2019, con Orden de Compra N°2019000280, se adquirió dieciséis (16) suministros de tinta para impresora marca Xerox modelo Versant 80.

Con fecha 30 de mayo de 2019, con Orden de Compra N°2019000281, se adquirió cuatro (04) suministros de tinta para impresora marca Xerox modelo Versant 80.

Con lo cual se evidencia la pre existencia de equipos de impresión de la marca Xerox en uso en el Congreso de la República y sus respectivos suministros genuinos (originales) 006R01647 (Tóner Cyan Xerox Versant 80), 006R01648 (Tóner Magenta Xerox Versant 80), 006R01646 (Tóner Negro Xerox Versant 80), 006R01649 (Tóner Yellow Xerox Versant 80), 008R13175 (Filtro de succión xerox Versant 80).

III. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Adquisición de suministros genuinos (originales) para equipos de impresión de la marca Xerox (006R01646, 006R01647, 006R01648, 006R01649 y 008R13175).

Los suministros genuinos (originales) cumplen con las características descritas en el requerimiento y son complementarios a los equipos de impresión Xerox existente en el Congreso de la República.

3.1. Especificaciones Técnicas para el proceso de contratación

N°	Suministros
01	TONER PARA XEROX VERSANT 80 NEGRO - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Negro #de parte: 006R01646 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado

02	TONER PARA XEROX VERSANT 80 CYAN - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Cyan - #de parte: 006R01647 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado
03	TONER PARA XEROX VERSANT 80 MAGENTA - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Magenta - #de parte: 006R01648 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado
04	TONER PARA XEROX VERSANT 80 AMARILLO - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Amarillo - #de parte: 006R01649 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado
05	FILTRO DE SUCCION XEROX VERSANT 80 - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - #de parte: 008R13175 - Original de la marca Xerox, sellado y nuevo.

3.2. Uso que se darán a los suministros

Con la adquisición de los suministros genuinos, los equipos de impresión de la marca Xerox modelo Versant 80 que se detallan podrán continuar operando en el Congreso de la República:

Nº	Suministros	Uso
01	TONER PARA XEROX VERSANT 80 NEGRO - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Negro #de parte: 006R01646 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado	En la impresora digital de producción de la Marca Xerox Modelo versant 80, donde requiera del suministro de Tóner debido a que ha cumplido su uso de vida útil (Impresión de 20,000 páginas)
02	TONER PARA XEROX VERSANT 80 CYAN - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Cyan - #de parte: 006R01647 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado	En la impresora digital de producción de la Marca Xerox Modelo versant 80, donde requiera del suministro de Tóner debido a que ha cumplido su uso de vida útil (Impresión de 22,000 páginas)
03	TONER PARA XEROX VERSANT 80 MAGENTA - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Magenta	En la impresora digital de producción de la Marca Xerox Modelo versant 80, donde requiera del suministro de Tóner debido a que ha

	- #de parte: 006R01648 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado	cumplido su uso de vida útil (Impresión de 21,000 páginas)
04	TONER PARA XEROX VERSANT 80 AMARILLO - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Amarillo - #de parte: 006R01649 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado	En la impresora digital de producción de la Marca Xerox Modelo versant 80, donde requiera del suministro de Tóner debido a que ha cumplido su uso de vida útil (Impresión de 22,000 páginas)
05	FILTRO DE SUCCION XEROX VERSANT 80 - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - #de parte: 008R13175 - Original de la marca Xerox, sellado. Nuevo	En la impresora digital de producción de la Marca Xerox Modelo versant 80, donde requiera del suministro de filtro de succión para el correcto funcionamiento y vida útil.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN

La justificación técnica y económica de la estandarización de suministros genuinos (Originales) de la Marca Xerox Versant 80 es la siguiente:

- a) Los suministros genuinos (originales) de la marca Xerox (006R01647, 006R01648, 006R01646, 006R01649 y 008R13175) son compatibles y complementarios con el equipo de impresión digital de producción de la marca Xerox modelo Versant 80 que dispone el Congreso de la República. El uso de estos suministros permitirá garantizar su correcto funcionamiento y operatividad.
- b) Los costos que demandaron la adquisición de una (01) impresora digital de producción a color de la marca Xerox Versant 80 asciende a S/. 253.348.60, por lo tanto, es deber del Congreso de la República salvaguardar esta inversión debido a que al utilizar consumibles o suministros no genuinos (no originales) en los equipos de impresión adquiridos nos expone y eleva el riesgo a afrontar altos índices de fallas en los equipos de impresión, derrames del polvo del tóner, reducción de la vida útil de los equipos, impresiones de baja de calidad, rendimientos inferiores a los comprometidos y daño del medio ambiente.
- c) El fabricante Xerox confirma que los consumibles o suministros genuinos (originales) están diseñados y probados con sus respectivos productos para proporcionar la mejor calidad de la impresión, rendimiento homogéneo confiable de cantidad de impresiones establecidas, baja tasa de fallas y garantizar que funciones de impresión sean fiables.
- d) Es impredecible los efectos o el deterioro que pueda causar los combustibles o suministros genuinos a los equipos de impresión, por lo

tanto, las fallas causadas por el uso de estos no están cubiertas por la garantía del fabricante.

- e) Las condiciones de garantía establecidas por los contratistas para los equipos de impresión son: Que la garantía de fábrica cubre todo defectos o falla que altere la especificación y funcionamiento de los bienes, que no sea originado por mal manejo del personal del Congreso de la Republica. El uso de consumibles o suministros no genuinos implican necesariamente un riesgo en perder la garantía de fábrica de los equipos de impresión.

Por consiguiente, para el adecuado funcionamiento del equipo de impresión, durante el periodo de garantía, se requiere de los siguientes suministros genuinos (originales):

Equipos de Impresión	Garantía del Equipo	Suministros
Impresora Digital de producción Marca Xerox Modelo Versant 80	1 año	TONER PARA XEROX VERSANT 80 NEGRO - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Negro #de parte: 006R01646 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado
		TONER PARA XEROX VERSANT 80 CYAN - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Cyan - #de parte: 006R01647 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado
		TONER PARA XEROX VERSANT 80 MAGENTA - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Magenta - #de parte: 006R01648 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado
		TONER PARA XEROX VERSANT 80 AMARILLO - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Amarillo - #de parte: 006R01649 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado
		FILTRO DE SUCCION XEROX VERSANT 80 - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - #de parte: 008 R 13175 - Original de la marca Xerox, sellado. Nuevo

Por lo expuesto, es imprescindible la adquisición de los suministros genuinos (originales)

de la marca Xerox (006R01647, 006R01648, 006R01646 ,006R01649 y 008R13175) para garantizar el Funcionamiento y operatividad del equipo de impresión de la marca Xerox (modelo Versant 80) debiéndose estandarizar los siguientes suministros:

N°	Suministros
01	TONER PARA XEROX VERSANT 80 NEGRO - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Negro #de parte: 006R01646 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado
02	TONER PARA XEROX VERSANT 80 CYAN - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Cyan - #de parte: 006R01647 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado
03	TONER PARA XEROX VERSANT 80 MAGENTA - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Magenta - #de parte: 006R01648 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado
04	TONER PARA XEROX VERSANT 80 AMARILLO - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 - Color Amarillo - #de parte: 006R01649 Cartucho original de la marca Xerox, sellado. No recargado
05	FILTRO DE SUCCION XEROX VERSANT 80 - Para impresora marca Xerox, modelo Versant 80 #de parte: 008R13175 - Original de la marca Xerox, sellado. Nuevo

V. VIGENCIA DE LA ESTANDARIZACIÓN

El presente Informe Técnico de estandarización de suministros genuinos para impresora digital de producción tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.

VI. CONCLUSIÓN

Es imprescindible la adquisición de suministros genuinos (originales) de la marca Xerox (006R01647, 006R01648, 006R01646 ,006R01649 y 008R13175) para garantizar el funcionamiento y operatividad del equipo de impresión de la marca Xerox (Modelo Versant 80), lo que permitirá garantizar rendimientos confiables, calidad de impresión, menor costo de uso de los suministros y alargar la vida útil del equipo de impresión durante el período de garantía. El Área de Operaciones del Departamento de Tecnologías de la Información recomienda la estandarización de los suministros genuinos para equipos de impresión de la marca Xerox (Modelos Versant 80).

Ru 755926

Lima, 30 de diciembre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Dirección General de
 Administración

 30 DIC 2021

RECIBIDO
 Firma [Firma] Hora 2:07 P.

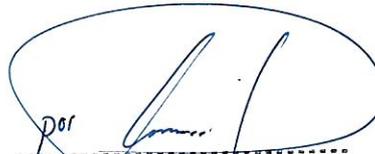
OFICIO N° 643-2021-OLCC-OM-CR

Señor
JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
 Director General de Administración
Su despacho.-

Referencia: Informe N° 705-2021-DL-DGA/CR.
 RU N° 754669-2021-DGA.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir, adjunto al presente un (1) ejemplar de la Resolución de la Dirección General de Administración, que aprueba el proceso de "Estandarización de suministros para impresora digital de producción", debidamente sustentado con el Informe Técnico de Estandarización N° 04-2021/AO-DTI/CR, emitido por el Área de Operaciones del Departamento de Tecnologías de la Información; para su consideración y trámite de suscripción correspondiente.

Atentamente,


JAVIER EDUARDO GALVÁN PARODI
 Jefe de Oficina/Legal y
 Constitucional del Congreso
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

755926

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
DRRH <input type="checkbox"/>	DGP <input type="checkbox"/>	PARA:	
DL <input type="checkbox"/>	OPP <input type="checkbox"/>	Atención <input type="checkbox"/>	
DF <input type="checkbox"/>	OLC <input type="checkbox"/>	Proyectar Respuesta <input type="checkbox"/>	
DTI <input checked="" type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	Trámite Correspondiente <input type="checkbox"/>	
DSSGG <input type="checkbox"/>	ARCHIVO <input type="checkbox"/>	Opinión <input type="checkbox"/>	
BASE A1 <input type="checkbox"/>	SO DE LA REPUBLICA <input type="checkbox"/>	Proyectar Resolución <input type="checkbox"/>	
		Informe <input type="checkbox"/>	
		CARGOS y FINES <input type="checkbox"/>	
		Seguimiento <input type="checkbox"/>	
		EVAL. CAP. <input type="checkbox"/>	

V B
J. C. PAZ
 Director General de Administración

№	Имя	Фамилия	Отчество	Дата рождения	Пол	Специальность	Стаж	Среднее образование
1	Иванов	Иван	Иванович	1970	М	Инженер	10	Среднее
2	Петров	Петр	Петрович	1975	М	Инженер	10	Среднее
3	Сидоров	Сидор	Сидорович	1978	М	Инженер	10	Среднее
4	Смирнов	Смирнов	Смирнович	1980	М	Инженер	10	Среднее
5	Климов	Климов	Климович	1982	М	Инженер	10	Среднее
6	Васильев	Васильев	Васильевич	1985	М	Инженер	10	Среднее
7	Попов	Попов	Попович	1988	М	Инженер	10	Среднее
8	Лебедев	Лебедев	Лебедевич	1990	М	Инженер	10	Среднее
9	Зайцев	Зайцев	Зайцевич	1992	М	Инженер	10	Среднее
10	Кузнецов	Кузнецов	Кузнецович	1995	М	Инженер	10	Среднее